



STCSV

202638601346141

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 30 de 2026

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta al Derecho de Petición radicado IDU 202618501497702 de 11/09/2026, radicado BTE 6515112026, inconformidad reparcheo AV. la esmeralda entre CL 53 y CL 68.

Respetado(a) Señor(a).

En atención al radicado de la referencia y, según lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el parágrafo 1o del artículo 17 de la Resolución IDU 1381 de 2025 de la Dirección General, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de conformidad con las funciones asignadas a la dependencia en el citado Acuerdo 004 de 2025, al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, y al Procedimiento aprobado por la Dirección General, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial según las competencias que le corresponden, en los siguientes términos:

En el derecho de petición instaurado mediante la plataforma de Bogotá Te Escucha - BTE con consecutivo 6515112026 y allegado a este Instituto mediante radicado IDU 202618501497702 de 11/09/2026 y número de requerimiento IDU 328608, indica en su literalidad:

“(…) Doctor Molano yo que lo admiro mucho, le comento que el repartidor pola av la esmeralda frente al parque Simon Bolívar quedo muy disparejo ,, se siente que brica el carro.

*Ubicación: Avenida la esmeralda desde la calle 53 hasta la calle 68.
Es el reparcheo del costado oriental, sentido sur norte. (...) (SIC)”*

Al respecto, se informa que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica del IDU - SIGIDU, se estableció que el corredor vial de la AK 60 entre Calle 53 y Calle 68 costado oriental objeto de consulta, se identifica con los Códigos de Identificación Vial - CIV 13000134, 13000088, 12003236, 12002289, 12001807, 12001712,

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCSV

202638601346141

Información Pública

Al responder cite este número

12001630, 12001594, 12001545, 12001443 y 12002990 los cuales hacen parte de la malla vial arterial de la ciudad a cargo de este Instituto.

Adicional a lo anterior y en atención a la inconformidad manifestada por su parte, respecto a que “el repartidor” quedo muy disparejo, es de aclarar que por parte de la Entidad no se comprende a que elemento de la vía hace referencia cuando indica “el repartidor”. No obstante, cabe mencionar que el corredor vial de la (Avenida la Esmeralda) AK 60 entre Calle 53 y Calle 68 objeto de su solicitud, se ha venido interviniendo durante el periodo comprendido entre el 29 de abril y el 22 de septiembre del 2026 mediante el contrato de Obra IDU-1546-2025, cuyo objeto consiste en: **“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 7”**.

Las actividades realizadas sobre los CIV en mención, corresponden acciones de conservación programada, las cuales consisten en el fresado y reposición de la carpeta asfáltica, encaminadas en recuperar la capa de rodadura, con el fin de restablecer las condiciones de seguridad y de transitabilidad de los segmentos viales, a continuación, se expone el registro fotográfico de las intervenciones realizadas por parte del contratista el CONSORCIO INFRAVIAL CAPITAL en el corredor vial de su requerimiento así:

- **Intervención Rond Point o Glorieta AK 60 con AC 63.**



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV
202638601346141
Información Pública
Al responder cite este número



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV
202638601346141
Información Pública
Al responder cite este número

- Intervención Corredor Vial AK 60 entre CL 53 y CL 68**



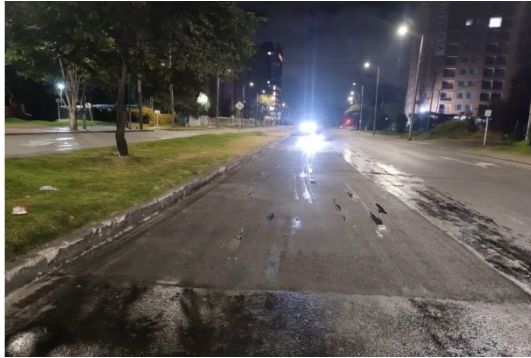
Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV
202638601346141
Información Pública
Al responder cite este número



En atención a lo expuesto, es importante mencionar que la Entidad, en conjunto con la Interventoría, realiza un seguimiento riguroso previo a la entrega de los segmentos viales intervenidos. El recibo a satisfacción de estas obras está supeditado a que el contratista garantice aspectos técnicos esenciales, tales como las condiciones de bombeo en la capa de rodadura y los parámetros de seguridad, transitabilidad y uniformidad.

Ofrecemos disculpas por los inconvenientes o percepciones negativas que haya experimentado al transitar por la infraestructura. Sin embargo, es necesario aclarar que el corredor vial continúa en intervención. Las situaciones que usted manifiesta probablemente ocurrieron mientras se ejecutaban los trabajos, ya que, para la fecha en la que radicó su solicitud, las obras reportadas por el contratista aún no habían concluido en su totalidad.

Finalmente, desde la Entidad se agradece su interés en velar por el estado estructural del segmento vial y estaremos atentos a cualquier situación que requiera aclaración adicional.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV

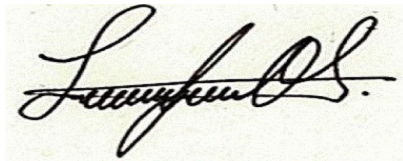
202638601346141

Información Pública

Al responder cite este número

Conforme a lo anterior, se emite respuesta de fondo dentro de los términos previstos en la Ley 1755 de 2015, agradeciendo su interés y reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, no obstante, estaremos prestos a cualquier adición, aclaración o complementación siempre que fuere necesaria.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 30-09-2026 04:45:05 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: LUIS EDUARDO QUITIAN CASTIBLANCO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Revisó: EDISON ANDRÉS PENA MARÍN -Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Elaboró: OMAR CAMILO ORDONEZ DOMINGUEZ-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

6